EXPTE. D- 4853 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

L E Y

ARTICULO 1: La provincia de Buenos Aires Adhiere al **'Día mundial de los Humedales' que se celebra el 2 de febrero de cada año,** en conmemoración de la Convención Internacional sobre los Humedales, celebrada el 2 de febrero de 1971 en Ramsar, Irán.

ARTICULO 2: El Poder Ejecutivo promoverá campañas de difusión y concientización, acerca de la importancia de la protección y conservación de los Humedales, así como la identificación y valorización de los existentes en la provincia.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Sr. Presidente

El **Día Mundial de los Humedales**, se conmemora en recuerdo de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, que se celebró el **2 de febrero de 1971 en Ramsar, Irán**. Dicha convención tenía como objetivo establecer lineamientos concretos para la protección de estos ecosistemas.

Los humedales son de vital importancia para el bienestar del planeta y la humanidad. Constituyen reservas de agua dulce. Si se tiene en cuenta que sólo el 2,5% del agua del planeta es dulce y menos del 1% está disponible para uso -datos de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional-, la protección de humedales no sólo debe ser una prioridad, sino que debe ser urgente. Además, cubren un rol clave en la mitigación del cambio climático, ya que capturan el carbono de la atmósfera.

Se trata de ecosistemas de una gran diversidad biológica, generan recursos hídricos y regulan el ciclo del agua y clima.

Hay humedales «secos» y humedales «húmedos». En la Provincia de Buenos Aires se destacan los ubicados en la **Laguna de Chascomús, la albúfera Mar Chiquita, la reserva natural Otamendi en Campana , el estuario de Bahía Blanca y la Bahía Samborombón** que abarca el este de los Partidos de Magdalena, Chascomús, Castelli, Tordillo, General Lavalle y Urbano de la Costa.

Tiene beneficios para el medio ambiente ya que controlan inundaciones, sequías, erosión, filtran y purifican el agua. También retienen sedimentos, almacenan carbono y son una fuente importante de alimentos. No tienen una fisonomía vegetal única, ni una fisiografía característica, varían en su expresión espacial, a distintas escalas.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Sin embargo, hasta la actualidad, los humedales continúan sufriendo los impactos de la agroindustria, la minería y la industria inmobiliaria en todo el mundo. **Se estima que entre 1970 y 2015, la extensión de los humedales en el mundo disminuyó un 35%**, tres veces más que los bosques en dicho período.

En nuestro país la situación también es crítica. **Los humedales cubren aproximadamente el 21% del territorio, pero a la fecha no existe una normativa nacional enfocada en su protección y preservación.**

Los humedales de nuestro país son diversos. Ejemplos de estos ecosistemas son el Delta del Paraná, los Esteros del Iberá, los glaciares, las costas marinas bonaerense y patagónica, las salinas, las lagunas altoandinas y las turberas de Tierra del Fuego.

El **Delta del Paraná** fue el más afectado durante el 2020. **Los incendios allí fueron constantes a lo largo del año y afectaron a más de 300.000 hectáreas.**

¿Quiénes son los responsables de este ecocidio? Según reportes oficiales, el 95% de los incendios son provocados, sea por intencionalidad o negligencia.

El Delta del Paraná ha sufrido durante décadas los impactos de la industria agropecuaria e inmobiliaria, principalmente.

El Delta ha sido intervenido a través de endicamientos (diques artificiales para obstruir el paso del agua) y terraplenes (rellenado de terrenos para elevarlos) que modifican el humedal para proyectos agropecuarios, forestales y urbanísticos, como countries y barrios cerrados.

La producción agropecuaria intensiva ha generado cambios en el uso de suelo y, por ende, la degradación de sus funciones como ecosistema.

El desarrollo inmobiliario sobre el Delta también genera cambios profundos e irreversibles en el humedal. Según datos de Fundación Humedales de 2018, se registraban 543 urbanizaciones cerradas, construidas y proyectadas en el Delta del Paraná y en las planicies de inundación de los ríos y arroyos.

El escenario actual es claro: **el Delta del Paraná, como todos los humedales de nuestro país, está vulnerabilizado por estas industrias.** Necesitamos resguardar nuestras reservas de agua dulce. Por ello, necesitamos de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

forma urgente la sanción de una ley que proteja a los humedales. El bienestar de nuestros recursos hídricos depende de ello.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.